Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 1996 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS MECANICA – AUTOREPUESTOS CAMERUN DE CHORE Y TALLER MECANICO CARMONA DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyu, 27 de Junio de 2011

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº04/11 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Pesadas de la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR a las Empresas: **MECANICA – AUTO REPUESTOS CAMERUN** de Claudio Ruiz Diaz Villasboa, con RUC. 959952-5, los servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Pesadas, en el **LOTE Nº4**, por un monto total de **Gs. 165.996.600.- (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones novecientos noventa y seis mil seiscientos); TALLER CARMONA** de Pedro Carmona Almirón, con RUC. 937274-1, en los **LOTES Nº1, 2 y 3**, por un monto total de **Gs. 299.397.495.- (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cinco)**.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador